



**DON JOSE RAMÓN BUSTILLO NAVIA-OSORIO, SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
MURCIA.**

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día ocho de septiembre de dos mil, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Incorporar a la titularidad directa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las 12.190 acciones de la Empresa Pública Región de Murcia Turística, S.A., de titularidad el Instituto de Fomento, que constituyen la totalidad del capital social de la mercantil, por un valor nominal total de 2.874.175,83 euros, equivalente a 478.222.620 pts.

SEGUNDO.- La adscripción funcional de la Sociedad Región de Murcia Turística, S.A. a la Consejería de Turismo y Cultura.

TERCERO.- Designar representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el Consejo de Administración de la Sociedad, ratificando la actual composición de dicho órgano social, cuya relación nominal y cargos son:

Presidente: Excmo. Sr. D. Juan Antonio Megías García.
Consejero de Turismo y Cultura.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. José Manuel Ferrer Cánovas.
Secretario Sectorial de Turismo.

Secretario: Sr. D. Arturo Manchado García.

Vocales:

Ilma. Sra. Doña Elena García Cartagena, Directora General de Promoción Turística.



Región de Murcia
Secretaría del Consejo de Gobierno

Ilmo. Sr. D. José María Ródenas Cañada, Director General de Infraestructuras Turísticas.

Sr. D. Jesús Hidalgo Pintado. Jefe de División de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Sr. D. Tomás Borchert Muñoz. Jefe de División de Equipamientos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

CUARTO.- Se designan representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Junta General de la Sociedad a:

Excmo. Sr. D. Juan Antonio Megías García. Consejero de Turismo y Cultura.

Ilmo. Sr. Don Antonio Sánchez-Solís de Querol. Secretario General de la Consejería de Turismo y Cultura.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Ferrer Cánovas. Secretario Sectorial de Turismo

QUINTO.- Facultar a la Ilma. Sra. Doña Visitación Martínez Martínez, Directora General de Patrimonio, para que, en nombre de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, lleve a cabo la elaboración, suscripción y firma de cuantos documentos, públicos y privados, y demás actos ante autoridades y fedatario público fueran precisos, con las más amplias facultades para materializar este acuerdo

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia, a ocho de septiembre de dos mil.

